

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22212 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000008 /2010 referente al concursado Herrera B y C, S.L., con CIF número B-73490807, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la aceleración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del paso resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

En Murcia, 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045714-1